



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Convenio de pago en parcialidades.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Ayudar al usuario a efecto de que se regularice en el pago del agua sin que se vea afectado en su economía familiar.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Artículo 3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Artículo 66 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Convenio de pagos.	<b>VIGENCIA</b>	Máximo 6 meses.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>	Cuando existe un rezago que imposibilita al usuario ponerse al corriente en pagos.			
<b>REQUISITOS</b>			<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO</b>	
<b>PERSONAS FISICAS</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1. Último recibo de pago de agua.			Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente del propietario.				
3. Realizar un pago del 20% como anticipo del crédito fiscal determinado.			Artículo 36 fracciones V y XIX del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
4. Firmar el convenio y cumplir las fechas de pago establecidas.				
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
<b>PERSONAS MORALES</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1. Último recibo de pago de agua.			Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente del propietario del apoderado legal.				
3. Realizar un pago del 20% como anticipo del crédito fiscal determinado.			Artículo 36 fracciones V y XIX del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
4. Firmar el convenio y cumplir las fechas de pago establecidas.				
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1. Último recibo de pago de agua.			Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente del propietario del apoderado legal.				
3. Realizar un pago del 20% como anticipo del crédito fiscal determinado.			Artículo 36 fracciones V y XIX del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
4. Firmar el convenio y cumplir las fechas de pago establecidas.				
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
<b>OTROS</b>				
El convenio no se podrá cancelar una vez celebrado.				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	De 5 a 10 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	Inmediato.
<b>VIGENCIA</b>	Máximo 6 meses.			
<b>COSTO</b>	Efectuar el anticipo del convenio de pago en parcialidades.			
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			



<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>		Caja central del OPDAPAS de Metepec.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Cumplir con los requisitos y pagar el anticipo para la celebración del convenio.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec.			Departamento de Rezago.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C.P. Gabriel Olvera Hernández			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	José Ma. Morelos Nte. No.		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	227
<b>COLONIA</b>	Barrio Santa Cruz		<b>MUNICIPIO</b>	Metepec	
<b>C.P.</b>	52140	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
722	208 38 38		219		departamentoderezago.opdapasmetepec@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>					
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>			<b>NO. INT. Y EXT.</b>	
<b>COLONIA</b>			<b>MUNICIPIO</b>		
<b>C.P.</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE</b>					
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE I</b>					
<b>RESPUESTA</b>					
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>ELABORÓ</b>		<b>VISTO BUENO</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
<hr/> NUBIA ARELI ESTRADA NAVA SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN		05 DE ENERO 2017	